

Lo que resulta necesario es construir una base de referencia que permita hacer distinciones en el espectro que va desde lo imprescindible y humanamente posible, hasta lo que debemos aceptar como marginal e imposible de defender. No es fácil hacerlo. Y no lo es por dos razones: primero, porque cualquier intento de establecer una línea entre lo que es importante y lo que no lo es nos lleva al subjetivismo; y segundo, porque no tenemos una idea aceptable de qué es lo que tenemos. Para comprender lo primero hay que considerar que lo que puede ser relevante para la construcción de una historia regional puede no serlo para glorificar el "sentido nacional": para la historia de Sonora y Chihuahua resultan importantes los restos producidos por los cazadores-recolectores, mas para la historia "nacional", centrada en eventos del centro de México, resultan marginales.

La segunda razón es menos preocupante porque es posible eliminarla como obstáculo. Para ello es necesario un programa que permita, dentro de un tiempo razonable, contar con el inventario de las zonas y los monumentos arqueológicos inmuebles. Ese programa ya existe.

La necesidad de realizar el inventario (o catalogación) del patrimonio cultural prehispánico ha sido una vieja preocupación de trabajadores y autoridades del Instituto. Existen antecedentes del programa actual; todos, sin embargo, se habían limitado a reunir información dispersa sobre sitios explorados por investigadores en trabajos previos y a actualizar esa información con aportaciones derivadas de nuevos proyectos de investigación. Muchos de estos proyectos se realizaron, por cierto, con los fondos especiales —y relativamente amplios— que se habían asignado a satisfacer la necesidad prioritaria de catalogar el patrimonio arqueológico inmueble. Carente de supervisión efectiva, de una normatividad detallada y de carácter nacional, y de una autonomía propia, esos esfuerzos resultaron insuficientes. La excepción fue Yucatán; ahí el problema fue entendido en su verdadera magnitud; se desarrolló una metodología propia; y se alcanzaron resultados muy satisfactorios. La experiencia, infortunadamente, no rebasó el ámbito de la península. En el resto del país lo que sucedió fue, en esencia, que ningún arqueólogo se mostró dispuesto a abandonar —ni siquiera a adecuar— su investigación en favor del proyecto Atlas Arqueológico, por muy prioritario que fuese. En el fondo, lo único que se reconoció en estos otros lugares fue el derecho a realizar el proyecto y el trabajo que cada quien quisiese.

Apenas hasta fecha muy reciente se diseñó y se puso en marcha un programa que respondiera en forma decidida a esta necesidad de catalogación. El programa, conocido como Proyecto Atlas Arqueológico Nacional, ha logrado ya un avance significativo. Se han concluido los atlas de Tabasco, Querétaro, Guanajuato, Colima, Nuevo León, Tlaxcala, Yucatán, Morelos y Cuenca de México, estos cuatro últimos con mayor o menor grado de prospección previa. Se hicieron, además, grandes progresos en los atlas de los estados de Campeche, Michoacán, Coahuila, Zacatecas, Aguascalientes, Estado de México, Baja California Norte y Baja California Sur. Existen, sin embargo, rezagos apreciables, especialmente en Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz.

Es necesario dar continuidad al Proyecto Atlas Arqueológico Nacional. Esto no sólo es importante porque haya de cumplirse con la obligación del Instituto derivada de su Ley Orgánica y de racionalizar recursos. Lo es también en función de la necesidad de construir la base que permita tomar decisiones adecuadas respecto a la preservación del patrimonio arqueológico. Por ello resulta igualmente necesario retener el proyecto en su esencia y forma actuales: debe continuar viéndose como eje de la definición de prioridades en cuanto a declaratorias, decretos y habilitaciones de zonas.

La realización eficiente del proyecto —y la motivación que es su prerrequisito— depende de una adecuada inserción del aspecto académico en la rutina que implica la recuperación y la descripción de sitios. Para lograr ese objetivo deberá inducirse la discusión académica en seminarios sobre análisis espacial, además de promoverse los estudios regionales. Es necesario demostrar y subrayar que a partir del trabajo asociado a la recuperación de sitios, es posible realizar investigaciones de alto nivel académico, especialmente estudios de dinámica poblacional y de procesos adaptativos. Quizá la inserción llegue a reducir el ritmo de avance del inventario, pero nunca será lo suficiente para poner en duda la realización del proyecto a corto plazo.

Debe reforzarse, además, la idea original del proyecto de trabajar en favor de la desconcentración del trabajo de conservación e investigación del patrimonio arqueológico: el proyecto debe seguir operando como instrumento para preparar cuadros para los centros regionales y con la idea presente de que a corto plazo en el centro sólo debe localizarse la normatividad y la coordinación general y de que debe dejarse a los centros regionales, con sus cuadros ya formados, la ejecución de esta tarea de acuerdo con estrategias y objetivos secundarios propios.

LA PRIORIDAD DE LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Su Ley Orgánica asigna al INAH las funciones de investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico; no le impone, sin embargo, un cuadro específico de prioridades: deja en sus manos la definición de la estrategia que le permita cumplir con sus obligaciones. El Instituto, infortunadamente, no ha sabido llenar el vacío con una propuesta concreta y sostenida: cambios sexenales, pugnas gremiales y oscilaciones académicas han tenido mucho que ver en esto. Para ilustrar lo último hay que recordar que hasta hace poco estaba en boga la aplicación de calificativos despectivos a los arqueólogos que intervenían grandes edificios o experimentaban una satisfacción especial por encontrar entierros como ofrendas ricas. El florecimiento de la llamada arqueología de superficie y la excavación de unidades habitacionales "periféricas" fueron en cierta medida una de las consecuencias de esta condena. Si esta forma de responder se hubiera generalizado y se hubiera adoptado como "paradigma" para el futuro de la investigación arqueológica, se habría provocado una desaparición acelerada de información vital y de patrimonio monumental.

Afortunadamente, aunque fuera por inercia y en número menor, continuaron los trabajos de los viejos arqueólogos.

La situación no sería preocupante si no fuera por el acelerado ritmo de la destrucción del patrimonio arqueológico. Tampoco lo sería si ese ritmo fuese actual o potencialmente equivalente al del desarrollo de los proyectos de investigación y los programas de conservación de ese patrimonio. Pero el caso es que los ritmos son significativamente diferentes: el patrimonio arqueológico está desapareciendo a simple vista, a veces de manera insólita, y en la mayor parte de los casos sin siquiera tener una mínima evaluación de la pérdida.

Ante el hecho de que "no puede investigarse lo que no existe", resulta lógico pensar que, de establecerse prioridades, la conservación debe estar a la cabeza y que la investigación debe ajustarse al proyecto de conservación, y no al revés. Tal priorización es de una necesidad incuestionable e implica, para los arqueólogos, reflexionar más profundamente sobre el argumento de que "todo es investigación"; quizá la frase sea más un instrumento de defensa gremial que del patrimonio arqueológico. Igualmente, se requiere ejercitar la imaginación y tener una sólida preparación profesional; sólo así se podrá sacar ventaja a las restricciones que impone tal priorización.

De acuerdo con esta estrategia, resultan de mayor importancia los esfuerzos dirigidos a regularizar la tenencia de las zonas arqueológicas y defender el patrimonio frente a la expansión y creación de asentamientos humanos. Una breve presentación del estado actual de las zonas arqueológicas del país ilustrará el punto.

Recientemente se han protegido cinco nuevos sitios, cuatro de ellos por adquisición de tierras: Comalcalco y La Venta, recuperados por el gobierno de Tabasco, y Chinkultic y Toniná, por compra directa del INAH. El quinto, Chichén Itzá, acaba de recibir protección mediante el recurso a una declaratoria derivada de la Ley Federal; por cierto, es ésta la primera vez que se apela a ella en este sentido.

Estos casos se añaden al pequeño grupo de sitios que ya contaban con protección: Teotihuacán ya había sido objeto de dos decretos expropiatorios, uno en el porfiriato y otro en 1964; recientemente un nuevo decreto, de carácter no expropiatorio, amplió significativamente el área federal. Decretos del mismo tipo habían sido ya expedidos para el Templo Mayor, Tlatelolco y Cuicuilco. Tula contaba con una declaratoria de parque nacional, cuyos límites coinciden con los del sitio arqueológico. Palenque había sido protegido por una doble declaratoria —como parque y zona arqueológica—, y si bien presentaba problemas de propiedad por falta de información en el momento en que se expidió el decreto correspondiente, hoy está en vías de resolverse. Para Tulum también existía una declaratoria del mismo tipo.

Recientemente la SEDUE protegió, por medio de una declaratoria de reserva de la biosfera, un conjunto de sitios, algunos de ellos muy importantes. Destacan en este renglón las reservas de Sian Ka'an y, especialmente, la de Calakmul. La primera incluye sitios de magnitud pequeña localizados en la porción sur de la costa de Quintana Roo; la segunda

contiene cerca de 40 grandes sitios ubicados al sur de Campeche. Se suman a la declaratoria que ya existía sobre la Selva Lacandona, la cual comprende —y protege— los sitios de Bonampak y Yaxchilán.

Es necesario señalar, sin embargo, que haciendo abstracción de estos casos, las zonas arqueológicas son propiedades en manos de particulares; al menos, son propiedades en "litigio potencial" en virtud, por un lado, de la existencia simultánea de la Ley Federal y la garantía y protección constitucionales a la propiedad privada; por otro lado, porque la Ley Federal no permite en muchos casos una defensa efectiva del patrimonio arqueológico; y, finalmente, porque a menudo el costo político de aplicar esa Ley puede resultar muy alto. Nadie impugna, por ejemplo, la jurisdicción del INAH sobre las ruinas de Uxmal, pero en ausencia de una declaratoria y de su efectiva ejecución por adquisición de terrenos, siguen siendo propiedad de particulares todas las áreas dentro de la zona de Uxmal para las que no se pruebe que existen vestigios arqueológicos, cuando menos hasta que el Instituto regularice esa propiedad por el recurso de "ocupación pacífica".

Existen casos, en efecto, en que la regularización de la tenencia puede lograrse por el mecanismo señalado. Pero hay que tener presente, primero, que el Instituto sólo tiene presencia en 134 zonas y que, en ellas, lo que puede reclamar como suyo por "ocupación pacífica" representa en la gran mayoría de los casos, una fracción de la superficie reconocida como la totalidad de la zona (a veces definida por una poligonal concreta). Así, la regularización mediante el recurso de "ocupación pacífica" resuelve sólo parcialmente el problema. A esto hay que añadir la dificultad de que los sitios arqueológicos, especialmente los del área maya, contienen grandes espacios sin pruebas directas de ocupación prehispánica.

Los procedimientos ideales para recuperar estas otras superficies son la compra directa, la relocalización de viviendas y la permuta de tierras. El caso extremo de arreglo por adquisición directa fue la inversión multimillonaria del Templo Mayor de México. Existen, sin embargo, muchos sitios de extensión menor donde el valor de la propiedad es relativamente pequeño, que podrían regularizarse por compra directa. Para los otros, el camino es la declaratoria no expropiatoria para que, cuando menos, se tenga el punto de apoyo legal para combatir la destrucción por avance urbano e industrial sobre el sitio. En estos sitios la mejor estrategia consiste en la regulación del uso del suelo y la compra de tierras en la medida en que exista la oferta y haya condiciones presupuestarias.

En el caso de las declaratorias, la mejor estrategia parece ser la de combinar esfuerzos con la SEDUE para crear parques o reservas. El parque operaría como amortiguador ante el empuje contra la zona: sería un cinturón que la rodearía para su mejor defensa y que, al mismo tiempo, protegería la visual desde el sitio. La reserva crearía adicionalmente la posibilidad de recrear el medio ambiente generalizado. Proyectos como los de la Selva Lacandona, Sian Ka'an y Calakmul han hecho más por la preservación de sitios arqueológicos que los esfuerzos del Instituto en esas mismas áreas; lo paradójico es que, con la posible excepción de Calakmul, esos proyectos de la SEDUE fueron iniciativas prácticamente

al margen de la opinión y las preocupaciones del INAH. Una nueva situación de este tipo está por darse con el proyecto del parque en el triffinio México-Guatemala-Belice.

Por supuesto, frente a la enorme riqueza arqueológica del país, cualquier presupuesto para su defensa resulta insignificante. Esto hace más urgente racionalizar su aplicación y, por tanto, tener conocimiento detallado de la magnitud y características individuales de ese patrimonio. Por un lado, deberá emprenderse la regularización de la tenencia en los sitios abiertos al público; por otro, deberán crearse condiciones de defensa adecuada para estos y otros sitios importantes aún sin explorar y sin vigilancia. Es necesario aceptar realidades, no desgastarse en "casos perdidos" y utilizar la energía disponible no tanto en remediar sino en prevenir: Cholula, en su extensión completa, ya no puede recuperarse; a lo más que puede aspirarse —y eso a un costo muy grande— es a ganar unos cuantos metros en dos de sus direcciones; por contraste, existen en Quintana Roo y Campeche grandes sitios que no requieren sino que el INAH participe en la elaboración del programa para crear nuevos ejidos.

Uno de los problemas a que se va a enfrentar un posible programa de conservación será la inexistencia de normatividad sobre la definición de límites espaciales para proteger las zonas de monumentos. Aunque ya se han propuesto algunas ideas, el problema no deja de ser complejo. Es necesario reconocer, primero, que es imposible establecer una normatividad que se aplique a todos los sitios de México. Para los localizados en el centro del país, asediados por el avance urbano, puede adoptarse una estrategia a partir del trabajo realizado por el Departamento de Registro de Monumentos y Zonas Arqueológicas en Cholula, el cual concluye con la propuesta de salvar sólo una muestra, realmente representativa, del asentamiento prehispánico en sus diferentes épocas. Para los que no sufren ese asedio la solución resulta menos compleja pero debe considerarse, cuando menos, la protección del entorno (por regulación de uso del suelo y reforestación); la no fragmentación del sitio (es decir, evitar la protección basada en conjuntos dispersos de edificios), y la protección de espacios arquitectónicos (esto es, no utilizar los edificios como vértices de la poligonal).

Sin embargo, en lo que respecta al área maya no existe una propuesta convincente para definir los límites de protección. Debe construirse, y es muy probable que tenga que basarse en la protección de conjuntos de edificios previamente definidos por un análisis básico del patrón de asentamiento. En el caso de sitios de grupos no agrícolas, no existe ningún tipo de propuesta; excepto en algunos ejemplos de concheros, el problema producido por la extensa dispersión de vestigios arqueológicos resulta muy complejo y, a primera vista, solucionable sólo cuando pueden crearse reservas bióticas.

Resulta urgente coordinar esfuerzos para producir esta normatividad. Mientras tanto, podrán emprenderse acciones en los sitios para los cuales la solución sigue, en términos generales, la propuesta de Cholula. Cuando se haya establecido la normatividad, las delimitaciones deberán

seguir el avance del Proyecto Atlas Arqueológico Nacional y sus propuestas de prioridades.

Para poder llevar a cabo las acciones necesarias para proteger las zonas de monumentos de acuerdo con los procedimientos señalados, es necesario que el Instituto cree un grupo especial que se encargue de realizar todas las etapas que deban cubrirse para lograr soluciones acabadas: desde la construcción de la normatividad, el análisis de patrones de asentamiento y los estudios de condiciones económicas y políticas en las áreas susceptibles de afectación, hasta la negociación de las condiciones previas a la expedición de decretos y declaraciones. Igualmente necesario es que el Instituto inicie una estrecha colaboración con la SENUE, de tal manera que las nuevas propuestas para crear parques y reservas de la biosfera y forestales se formulen conjuntamente.

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, LA DEGRADACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y EL TURISMO

Un componente fundamental de cualquier política de conservación del patrimonio arqueológico debe ser un programa dirigido a la conservación de los monumentos en las zonas arqueológicas ya habilitadas, así como a la dignificación de su presentación.

En lo que se refiere al mantenimiento de bienes inmuebles, el INAH parece estar siempre a la zaga, enfrentándose continuamente a emergencias o daños irreparables; por lo general son situaciones creadas por años de descuido, que hacen crisis en momentos no necesariamente imprevistos: normalmente, en época de lluvias. La avanzada degradación que se observa hoy día en muros, cubiertas, recubrimientos, mascarones, estelas, etc., de las zonas arqueológicas, tiene como origen una marcada insuficiencia de fondos, aunque también de proyectos que planteen restauraciones progresivas, permanentes y ajustadas presupuestariamente.

A precios actuales, la mayor parte de los sitios abiertos al público operan con ingresos por boletaje muy inferiores a sus costos de operación. De hecho, sólo los sitios asociados al polo turístico de Cancún-Cozumel (Tulum, especialmente), Templo Mayor, Chichén Itzá y Palenque operan con beneficios. Teotihuacán, el que recibe el mayor número de visitantes (un millón por año), funciona con un fuerte déficit. Sitios tan importantes como El Tajín, Uxmal, Monte Albán, Xochicalco, Cholula y Malinalco, sólo operan cerca del punto de equilibrio; otros, como Yagul, Daínzú, Comalcalco, Edzná, Becán, Xpuhil y Kohunlich, deben recibir compensaciones de hasta 80% de sus gastos; otros —que son la gran mayoría— tienen un desequilibrio tal que sería mejor no cobrar por su visita o, de plano, cerrarlos; un programa de vigilancia periódica puede resultar suficiente en estos casos.

Si se busca que las zonas abiertas al público queden cubiertas por un buen programa de conservación, es necesario crear las condiciones presupuestarias para ello. Para asegurar que existan fondos en cantidad

adecuada, al margen de cambios de política y de la consecuente redefinición de prioridades, tendría que formalizarse un mecanismo mediante el cual una parte de la captación de estas zonas por boletaje fuese reintegrado al Instituto, etiquetado, como fondos para ese propósito. La experiencia indica que no es posible, cuando menos por ahora, depender de acuerdos de colaboración con los gobiernos de los estados para cubrir trabajos de conservación.

Para realizar estos trabajos es necesario que alguien se responsabilice específicamente de ellos y que exista un cuerpo de restauradores (expresamente asignados a esas tareas) y cuadros intermedios que ejecuten las obras. La solución podría ser asignar arqueólogos a sitios específicos: arqueólogos que tengan el nivel técnico y académico adecuados y que estén especialmente familiarizados con el sitio y la región. Esto implica que los centros regionales se responsabilicen por estos trabajos; la idea, ya puesta en práctica con buenos resultados, de la "brigada volante", hay que retomarla como fórmula para resolver la incapacidad de ejecución de ciertos centros por falta de personal. La elaboración de la normatividad bajo la cual se homogeneizarían los trabajos; la coordinación general; los programas para la formación de cuadros intermedios, y la ejecución de trabajos que ni el centro regional respectivo ni las "brigadas volantes" puedan cubrir, serían responsabilidad de una instancia central que también habría que crear.

No sólo se requieren trabajos de protección, restitución, reexposición, etc.; también son necesarios trabajos dirigidos a la presentación unitaria: debe retirarse de los sitios arqueológicos todo el escombro dejado en excavaciones previas y elaborarse para cada sitio propuestas concretas para que sean presentados como conjuntos coherentes. A este respecto, deberá estudiarse la posibilidad de liberar barreras arquitectónicas y de realizar trabajos complementarios de excavación para dar una mejor integración a los complejos de edificios.

Uno de los problemas que se encontrarán en el camino (el mismo que se presenta cuando se habilitan nuevos monumentos y zonas) es la notoria ausencia de normas de conservación. Existen tendencias con representantes que impugnan, a veces de manera agresiva, lo que otros hacen, pero no hay una forma de hacer las cosas, a pesar de que existen convenciones internacionales al respecto, suscritas por México. Esas convenciones, de hecho, también están siendo cuestionadas. Lo más destacable, sin embargo, es el hecho de que ninguno de los grupos en pugna ha aportado ideas sobre cuáles son los límites espaciales de la acción de la conservación. La defensa del entorno y del paisaje ha recibido poca atención, lo cual resulta irónico, pues muy frecuentemente la defensa efectiva de estos elementos constituye el fin de la agresión externa a un sitio.

El visitante ocasional quizá no se dé cuenta de la degradación de los monumentos que admira: es difícil reconocerla cuando se trata de "ruinas". Pero no dejará de apreciar el otro aspecto, igualmente importante, que contribuye también a conformar la imagen de un INAH incapaz de cubrir las funciones de "guardián" del patrimonio arqueológico: la pobre presentación de la zona arqueológica. Tratándose de sitios grandes, concu-

rridos, acaso con la excepción del Chichén Itzá ya reordenado, la realidad es que las zonas arqueológicas se encuentran invadidas por comerciantes y artesanos; lo común es la dispersión y el apilamiento de basura de todo tipo, la falta de señalización, el museo de sitio decrepito o cerrado, la carencia de servicios, la custodia ineficiente, la vigilancia insuficiente, el paisaje agredido, la jardinería inexistente, y "lo mismo de hace veinte años".

Algo se ha hecho con la reciente construcción de Unidades de Servicio Culturales y Turísticas (USCT) en Monte Albán, Dainzú (a la fecha, sin terminar), Chichén Itzá, Uxmal, Tulum y La Venta. Algo se ha intentado —con resultados que dejan mucho que desear— con los llamados "paradores" de la ruta del Puuc (el de Kabáh tiene problemas estructurales y de ubicación), y "módulos" de servicio como el de Malinalco (con un diseño arquitectónico pobre). Pero los esfuerzos han resultado insuficientes.

Originalmente estas USCT fueron pensadas no sólo para cubrir deficiencias en servicios al público, sino también para generar fondos que aseguraran un adecuado mantenimiento e incluso financiaran la ampliación del área habilitada de las zonas arqueológicas. La realidad, sin embargo, es que sólo en casos especiales estas unidades pueden cumplir con ese objetivo. En condiciones de gran afluencia turística como Teotihuacán, Tulum, Chichén Itzá y Templo Mayor (y quizá también Uxmal y Monte Albán), las USCT podrían contribuir en este propósito. En los demás es muy posible que agudicen el problema.

Uno de los elementos de agresión más notorios en los sitios arqueológicos más importantes son los comerciantes que, por cierto, sólo ocasionalmente son también artesanos. El problema es, en gran medida, el producto de la desafortunada aplicación, en el pasado, de una política dirigida a evitar la actividad de vendedores ambulantes: lo que se hizo fue transformarlos en locatarios; la formalización de la actividad implicó la aceptación de derechos que resultan por lo general irreversibles. A medida que aumentó el turismo aparecieron nuevos vendedores que demandaron un trato igual al concedido a sus predecesores. Hoy día, la posibilidad de llegar a acuerdos de reubicación se ha complicado enormemente. A las dificultades derivadas del hecho de que su número se ha incrementado considerablemente durante los últimos años, y de que a veces en un mismo sitio se encuentran agrupados en varias organizaciones, hay que añadir las derivadas de la ausencia de programas que concienticen a comerciantes y artesanos —y, de hecho, a toda la población local— de la necesidad de conservar las zonas arqueológicas y de presentarlas dignamente. No existen soluciones globales al problema: cada uno de los casos habrá que manejarlo individualmente en términos de las condiciones políticas, económicas y sociales peculiares que los rodean. De cualquier manera, mucho puede aprenderse de la experiencia de la reordenación de la actividad comercial en Chichén Itzá.

En el seno de la comunidad de arqueólogos, las tareas de conservación y dignificación se consideran secundarias por estar dirigidas a obras parcial o totalmente descontextualizadas y fundamentalmente asociadas a la actividad turística. En estas condiciones, resulta difícil con-

vencerlos de que se comprometan en favor de sus sitios. Para despertar ese interés es necesario, por un lado, concederles el incentivo académico que significa la coordinación de las exploraciones futuras en el sitio. Por otro lado, es necesario que, junto al resto de sus colegas, vean el turismo en su verdadera dimensión: el mejor de los canales para la difusión de su trabajo. El turismo no es sólo el campo donde se realizan beneficios privados. Hay que combatir la agresión al patrimonio (incluido, desde luego, su entorno), independientemente de su procedencia; no es reprochable el proyecto turístico cuando se realiza con respeto a los monumentos y su entorno. Por el contrario, abre nuevas perspectivas y apoya, con fondos, la mejor de las estrategias de la conservación, la habilitación. Nuevas zonas es lo que falta. Y, por supuesto, una mejor coordinación con las entidades responsables del desarrollo turístico.

LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA MODERNIZACIÓN

Aunque fundamentalmente productores de datos y no de habilitaciones, los salvamentos y rescates realizados por el INAH son de gran importancia, no sólo por su contribución al estudio de nuestra historia prehispánica y la preservación de sus restos materiales, sino también por su incidencia social directa y, por tanto, por la responsabilidad que comparten en la creación de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de una política de conservación.

Estas condiciones requieren mínimamente que el Instituto demuestre, a través de sus intervenciones, lo que es una realidad: que no existe incompatibilidad entre la necesidad de modernizar el país y la de conservar nuestro patrimonio arqueológico. Lo que ha demostrado hasta ahora, sin embargo, es que existe una situación de conflicto potencial. Por ahora, su imagen es la de una institución que mira hacia el pasado, obstaculizando el desarrollo de la sociedad moderna. Sólo cuando esta imagen se invierta podrá el Instituto contar con el apoyo comunitario que permita una defensa eficaz del patrimonio arqueológico. Para ello, entre otras cosas, se requiere que los salvamentos y rescates se hagan en condiciones diferentes.

En la actualidad, esos trabajos se llevan a cabo, por disposición de la Ley Federal, con fondos de quienes realizan las obras que amenazan el patrimonio cultural. Cuando se trata de salvamentos en obras de los estados o de la federación, se elabora una especie de proyecto de investigación, se fija un costo de ejecución y el estado o la federación lo asume, normalmente sin cuestionarlo. En la práctica lo que se da es un pago por cumplir con las disposiciones de la Ley; el contribuyente no espera nada a cambio. Lo que se hace con esos fondos es cubrir la obligación de llevar a cabo un salvamento y, si es posible, aliviar de paso deficiencias de equipo y personal derivadas de la falta de recursos financieros propios. Frecuentemente lo segundo representa la porción mayor del presupuesto fijado.

En la mayor parte de los casos los técnicos del Instituto llegan demasiado tarde, cuando ya se ha dado una destrucción significativa y, a

veces, después de que la obra ha sido concluida. En estos casos la estrategia consiste en imponer una especie de "indemnización": habiéndose demostrado la existencia de una destrucción de monumentos protegidos por la ley, y con el argumento de la necesidad de explorar para saber algo del sitio afectado, se captan fondos que se aplican fundamentalmente a proyectos en el área, aunque no necesariamente sobre la superficie afectada.

Cuando llega a conocerse por anticipado el proyecto de obra pública, lo común es que sea unos cuantos días antes de que se inicien los trabajos. En estas condiciones el presupuesto que se elabora resulta irreal y el proyecto arqueológico inexistente: se tiene que recurrir al desconocimiento del área y la necesidad de construir una secuencia cultural para justificarlo. En la práctica, de hecho, se harán tan sólo trabajos dispersos.

Estos problemas, que tienen como raíz una inexplicable falta de coordinación, han sido reconocidos por el Instituto, pero hasta ahora no se han resuelto. Algunos ensayos hechos en ciertos estados y municipios indican, sin embargo, que es posible trabajar en forma concertada: conocer con suficiente anticipación los proyectos de obra, estudiar conjuntamente las soluciones que reduzcan al mínimo la afectación del patrimonio cultural y crear condiciones para explorar adecuadamente lo que vaya a perderse de manera definitiva. La clave es la colaboración estrecha y la elaboración de informes técnicos y de amplia divulgación: retribución mínima a la que el Instituto está obligado, aunque sólo sea por el financiamiento recibido.

Cuando lo que se maneja son intereses privados, la aplicación de la ley resulta difícil. Tratándose de importantes constructoras en trabajos de urbanización, construcción de fábricas, etc., sucede que sólo si tenemos un conocimiento previo suficiente del área seleccionada para la obra y ésta se encuentra sujeta a inspección frecuente, será posible llevar a cabo operaciones de salvamento o rescate oportunos. Tratándose de pequeñas propiedades —a veces el único patrimonio familiar— la situación, por lo general, es aún más difícil. En estos casos resulta injusto cargar al propietario los costos de salvamento, aun cuando —como normalmente sucede— sólo se cobre una pequeña parte de los costos reales de la operación. Es también en estos casos donde se generan las mayores fricciones entre interés privado e interés nacional. En Teotihuacán, por ejemplo, existe un nutrido grupo de colonos que, amparados bajo la cobertura de asociación para la protección del patrimonio cultural e histórico local, lucha por eliminar las disposiciones que prohíben la construcción de casas en las áreas que contienen importantes vestigios arqueológicos. Esto equivale, aunque la asociación reconozca por ahora como enemigos a las autoridades que niegan sus solicitudes de construcción, a una impugnación organizada de la Ley Federal.

Mucho de esto tiene que ver con la aplicación de criterios diversos cuando se decide sobre la concesión de permisos de construcción. Lo que un arqueólogo en el centro de México puede juzgar importantísimo de preservar, para otro en el Sureste puede resultar totalmente marginal. Respecto de un mismo predio, de hecho, se han dado dictámenes diamo-

tralmente opuestos. A todo esto se añade el hecho de que, como consecuencia de la constante ampliación del conocimiento que se tiene sobre los sitios arqueológicos, ciertas áreas consideradas estériles en una época, se convierten de repente en áreas de alta prioridad y, por tanto, de restricción total o parcial (liberadas previo salvamento) en lo que se refiere a edificación.

En la actualidad el INAH se enfrenta en un combate desigual contra la construcción extensiva, clandestina o abierta, en franco desafío a la Ley Federal sobre Monumentos (táctica que, por lo demás, ha probado ser sumamente efectiva). No hay duda de que, de no corregir sus procedimientos, en un futuro no lejano tendrá que enfrentarse, además, a la acción colectiva, mucho más difícil de contener.